UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 139-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 29 de abril del 2020

Vistos los expedientes Nros. 07060, 06835, 07041 y 07044 promovidos por Cyntia Sheyla Quispe Quispe, Fiorela Estefania Serna Cuya, Katherin Sindy Llalli Sanchez y Mabel Quispe Castro para optar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Cyntia Sheyla Quispe Quispe, Fiorela Estefania Serna Cuya, Katherin Sindy Llalli Sanchez y Mabel Quispe Castro egresadas de la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Ciencias de la Salud, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Salud ha emitido su informe favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Obstetricia solicitado por las recurrentes;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, con fecha 04 de febrero del 2020, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia a favor de las solicitantes, según la Resolución Decanal Nro. 084-2020-FCS-D; con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 184-2019-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 17 de abril del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN OBSTETRICIA a favor de las egresadas:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 139-2020-UNSCH-CU

1. CYNTIA SHEYLA QUISPE QUISPE
2. FIORELA ESTEFANIA SERNA CUYA
3. KATHERIN SINDY LLALLI SANCHEZ
4. MABEL QUISPE CASTRO

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de las interesadas el diploma y la medalla correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. JOAQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Dr. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Fac. de Ciencias de la Salud
EP. de Obstetricia
Órgano de Control Institucional
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh